

ABP/ghm/mpgc/mjft
SGENE-00698-2024

Juan José Ortiz Quevedo, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

En relación al expediente de subvención nominativa incluida en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Cádiz para la anualidad 2024 a favor del Ayuntamiento de Chipiona por importe de cincuenta y siete mil seiscientos ochenta y tres euros con setenta y cuatro céntimos, para “Conciertos en periodo navideño, alquiler de drones y adquisición de módulos sanitarios wc y camerino”, donde consta:

- Convenio de colaboración firmado con fecha 8 de noviembre de 2024 entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Chipiona.
- Documento expedido por la Intervención de Fondos de autorización y disposición del gasto por el importe de cincuenta y siete mil seiscientos ochenta y tres euros con setenta y cuatro céntimos, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 10/338/46203 (37.000,00 €) y 10/338/76201 (20.683,74 €), número de operación 220240034057, proyecto 2024/4/PRESI/4.

Vista la solicitud de pago anticipado de la subvención de fecha 11 de octubre de 2024, conforme a la cláusula séptima del mencionado convenio de colaboración, para hacer frente a los gastos de su actividad para hacer frente a los gastos ocasionados en la Navidad de 2024.

El órgano competente para la suscripción del citado convenio y los actos derivados del mismo de contenido económico correspondientes a la fase de autorización y disposición del gasto es la Presidenta de la Diputación. En sentido contrario, aquellos otros actos de contenido económico diferentes a las fases citadas, corresponderá al Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, de acuerdo con el régimen de delegación de competencias genéricas y específicas, así como en materia económica y presupuestaria aprobados mediante Decretos de la Presidencia SECRE-00101-2023, de 17 de octubre de 2023, e INTER-00012-2023 de 28 de julio de 2023.

Por todo ello y visto el informe propuesta emitido por la Oficina Técnica de la Presidencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 172 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en disponer:

Reconocer la obligación al Ayuntamiento de Chipiona (NIF P1101600C) por importe de CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (57.683,74 €), con cargo a las aplicaciones presupuestarias 10/338/46203 (37.000,00 €) y 10/338/76201 (20.683,74 €), proyecto 2024/4/PRESI/4, en concepto de pago anticipado de la subvención nominativa aprobada en Sesión plenaria de fecha 18/09/2024, para “Conciertos en periodo navideño, alquiler de drones y adquisición de módulos sanitarios wc y camerino”(AD: 220240034057; O previa: 920240013918).

Código Seguro De Verificación	zTJu8UkBrHyyL/eSbcB7SQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	22/11/2024 13:33:34	
	Alejandro Bernal Peña	Firmado	22/11/2024 12:49:48	
	Gonzalo Höhr De Miguel	Firmado	22/11/2024 10:23:13	
Observaciones			Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/zTJu8UkBrHyyL/eSbcB7SQ==			





El Vicepresidente Primero

Código Seguro De Verificación	zTJu8UkBrHyyL/eSbcB7SQ==		
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	22/11/2024 13:33:34
	Alejandro Bernal Peña	Firmado	22/11/2024 12:49:48
	Gonzalo Höhr De Miguel	Firmado	22/11/2024 10:23:13
Observaciones	Página 2/2		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/zTJu8UkBrHyyL/eSbcB7SQ==		

